

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Sábado, 21 de Octubre de 1905

Año XXXIV. Núm. 9.755

PLUMA Y TIJERA

Estancamiento moral

«Los estudiantes de Jena, apenas terminadas las tareas del Congreso, alquilaron un caballo viejo, vistiéronle con una gualdrana roja y fueron en manifestación á la Casa del Pueblo, donde Bebel se hallaba predicando á sus oyentes la buena nueva, el consejo de Carlos Marx:

—¡Proletarios de todos los países... uníos!

El caballo que los estudiantes de Jena conducían, también llevaba un pendón con la inscripción siguiente:

—¡Proletarios de todos los países... ya podéis esperar sentados!»

Las líneas que preceden son de «La Correspondencia de España», que las inserta á propósito del último Congreso socialista celebrado en Jena.

El Congreso ha dado un espectáculo lamentable. La ambición de los primates ha salido á la superficie y los mútuos reproches lanzados han debido de producir escándalo en las almas de los obreros sencillos.

Todo eso se predica muy bien, poseyendo cinco ó seis millones de marcos como Bebel—gritaba Singer.

No se haga usted el pobrecito—contestaba Bebel—que ya sabemos que sus negocios marchan bien y no se dejaría usted ahorcar por tres millones.

Es el problema de siempre. Un orador más ó menos sincero predica á las masas:—Hay que derrocar todas las instituciones que oprimen á la humanidad: clero, magistratura, ejército, gobiernos. Hay que libertar al hombre de la autoridad.

Y cómo hacer eso?—se pregunta el obrero.—Con la union, con la organización fuerte, disciplinada.

Y hé ahí una autoridad frente á otra, un organismo frente á otro organismo. El contrasentido no puede ser mayor. Para combatir la sumisión hay que someterse.

Se niega la autoridad establecida y se levanta otra autoridad. La masa siempre es dirigida. Entregada á sí misma es una fuerza desparramada, conjunto de átomos sin cohesión ni fuerza alguna.

La reforma electoral

Como en los días de Maura, vuelve á hablarse ahora de la reforma electoral. Pero el proyecto del Gobierno de Montero Ríos se refiere principalmente

á la reorganización de las instituciones y procedimientos para la obtención del censo y á la implantación de sanciones que hagan el voto obligatorio. Este último es el punto más interesante.

Llega esta reforma á España á impulsos de una corriente que va generalizándose en Europa.

En Suiza y Bélgica hay sanciones penales para el que no vota, en general. En Baviera, Baden, Hesse, Dinamarca, Francia y Bulgaria hay sanciones análogas, pero solo para determinadas manifestaciones del sufragio político.

Con estas sanciones se quiere evitar la abstención del cuerpo electoral. Y se logra este propósito, pues, por ejemplo, en Bélgica no deja de votar más que un elector de cada cuatrocientos.

Ojeada á la prensa

«EL IMPARCIAL»

Hablando de la campaña de obstrucción que se hace al Gobierno con motivo del exámen de las actas, dice que la comprendería si la hiciera una minoría que dirigiese el señor Nakens, pero no dirigiéndola los señores Salmeron y Azcárate, pues ambos son partidarios entusiastas y cuidadosos del parlamentarismo, y no quieren que la toga se les apolille en el retraimiento ni se les roce en las barricadas.

Señala los problemas pendientes, y dice que ningún partido más interesado que el republicano en prestarles atención.

«EL GLOBO»

Se felicita del triunfo del *superabit* y dice que los señores Montero Ríos y Echegaray merecen plácemes, aunque esto no debe estimarse como voto de censura á los demás ministros, pues aunque le enorgullece la idea del ahorro, comprende que los aumentos en los presupuestos son también necesarios.

FECUNDIDAD PRODIGIOSA DEL TRIGO

De nuestro estimado colega «El Norte de Castilla», reproducimos lo siguiente:

«Muy pronto tendremos el gusto de apreciar en esta Granja Instituto Agrícola las pruebas de una magnífica siembra de trigo que acabamos de recibir procedente de Vitoria.

La planta que se nos ha remitido procede de un solo grano, sembrado y cultivado con las necesarias predilecciones: Tiene noventa y tres espigas, conteniendo entre todas estas unos 4.200 granos, con peso aproximado de unos doscientos cincuenta gramos (un cuarto de kilo.)

Es decir, que de un solo grano de sembradura se han cogido 4.200 fabulósima multiplicación que aun contando con las pérdidas naturales en to-

do cultivo, podría dar veinte fanegas en la segunda cosecha y mas de cuatrocientos millones de ellas á la tercera, si se mantuviese como se espera la mismas excepcional multiplicación.

El grano de trigo, de que procede dicha planta pertenecía á la clase llamada *trigo valenciano* y hasta de cultividad en Vitoria por un entusiasta de los procedimientos agrícolas modernos.

Como se han de tomar las necesarias precauciones para apreciar los resultados, es seguro que en la próxima recolección podremos ya determinar de un modo cierto cual es la potencia reproductiva de dicha siembra, que aun en el peor caso ha de superar muchísimas veces á la de las clases corrientes que se siembran en Castilla.

ESPIGUEO

Según afirma «El Diario Universal», el ex-diputado á Cortes y ex presidente del Círculo Carlista de Madrid D. Enrique Ortiz Zárate, hablando sobre la noticia circulada estos días de que don Carlos de Borbon reconocería la dinastía reinante, ha hecho las siguientes manifestaciones:

... Ni lo creo ni puede ser.

Dejando á un lado las cualidades morales y la historia política de D. Carlos, en la cual hay hechos como el de haber rehusado en Vevey la corona de rey constitucional de España, que le fué ofrecida por los liberales españoles, es preciso un desconocimiento absoluto de lo que es el partido carlista para creerle capaz de abdicar de sus principios y de su credo por una simple orden de su jefe.

Don Carlos, caso de reconocer las actuales instituciones, lo haría solo, completamente solo; no le seguiríamos ninguno.

LA VISITA DE LOUBET

Es imposible predecir nada de fijo sobre la mayor parte de los festejos anunciados en honor del presidente de la República francesa.

Ahora se dice nuevamente que no se efectuará la retirada militar.

Se manifestó por el gobernador hace algunos días que M. Loubet iría en ferrocarril al campamento de Carabanchel, y ahora parece que está resuelto que el presidente de la República francesa y S. M. el Rey vayan por la Casa de Campo, entrando por la puerta del Campo del Moro y saliendo por la opuesta, que dista del campamento un kilómetro.

El Centro del ejército y de la armada ha construido una espaciosa tribuna en el campamento, capaz para 900 personas.

En las principales calles del centro de la población adelantan los trabajos de adorno é iluminación.

INCIDENTE ENTRE ESPAÑOLES Y PORTUGUESES

Con motivo del incidente ocurrido en

aguas de Ayamonte entre un cañonero portugués y unos buques pesqueros españoles celebraron una detenida conferencia los señores Sanchez Roman y Montero Ríos; al poco rato fué llamado por el jefe del gobierno, el Ministro de la guerra general Weyler, quien permaneció largo rato con los expresados señores.

Esta conferencia ha sido comentadísima.

Se supone que el gobierno español reclamará contra Portugal, por el expresado incidente.

Declábase también que sería reforzado el contingente de fuerzas que hay en la frontera.

Este asunto ha sido en las cámaras y en los círculos políticos la comidilla del día, habiendo quien llegó á asegurar podía ser objeto de un rompimiento con Portugal, sino atiende las reclamaciones del gobierno español.

LOS SUCESOS DE RUSIA

Corre el rumor de que ha sido asesinado en Tiflis el príncipe Luis Napoleón, que recientemente había sido nombrado gobernador de la región del Cáucaso.

En el ministerio de Negocios de París ignoran la exactitud de la noticia.

Los numerosos agitadores rusos que se encuentran en Londres celebran mítines todos los días.

En dichos actos no cesan de anunciar que el movimiento que se está preparando y que estallará antes de la reunión de la Duma tendrá una importancia que superará á todos los movimientos revolucionarios que han tenido lugar en Rusia.

Las clases obreras, dicen, están de perfecto acuerdo con las intelectuales en afirmar que el gobierno no concederá al pueblo ruso sino aquello que este tenga que arrancarle á viva fuerza. Hay que desechar toda esperanza de una pacífica evolución y acudir á la revolución cuanto antes.

Por un decreto del Czar se ha promulgado la movilización de los reservistas en la región del Cáucaso. La movilización ha comenzado ya, y créese que obedece á la situación crítica que el movimiento revolucionario ha creado en toda aquella región.

Un periódico de Varsovia publica una correspondencia de Londres afirmando que en el último mes de Febrero se firmó un acuerdo entre Rusia, Austria y Alemania, estipulándose que estas dos últimas naciones, caso de revolución en Polonia ocuparían militarmente esta provincia; usa, comprometiéndose además á ayudar á Rusia para tal caso con un cuerpo de ejército no inferior á 50.000 hombres.

VIARIAS NOTICIAS

En Strasburgo se han registrado tres casos de cólera, seguidos de una defunción.

Un telegrama de Pekín asegura que se ha acentuado en todo el imperio

chino el movimiento antidinástico.

El Gobierno adopta grandes precauciones para evitar un atentado.

Según afirma el «Daily Telegraph», la escuadra alemana apostada en Kiel tiene desde hace diez días encendidos los hornos, estando dispuesta para marchar al primer aviso.

Se ignora á qué responde esta disposición de la escuadra.

CAMPOS DE DEMOSTRACION

En el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 17 del actual, se inserta el Real decreto del Ministerio de Fomento de fecha 13 de los corrientes, cuya parte sustancial es como sigue:

Art. 1.º En cada Ayuntamiento de España que tenga 750 habitantes ó más se establecerá un campo de demostración agrícola. En los pueblos de menor vecindario se formarán agrupaciones con los poblados mas próximos, á fin de crear estos campos.

Art. 2.º Los campos de demostración tendrán una extensión comprendida entre media y una hectárea.

Art. 3.º Los campos de demostración agrícola se establecerán en terrenos de secano. Por excepción podrán establecerse en terrenos con riego cuando en circunstancias especiales convenga.

Art. 4.º El objeto de los campos de demostración agrícola será divulgar por el ejemplo los procedimientos modernos de cultivo.

Art. 5.º Los campos de demostración agrícola funcionarán bajo la dirección inmediata del Cuerpo Agronómico oficial.

Art. 6.º En cada municipio se confiará el campo de demostración agrícola al Maestro de la Escuela pública, salvo cuando en el mismo municipio exista algún Perito agrícola ó Ingeniero que solicite la concesión.

Art. 7.º Los encargados de los campos de demostración se limitarán á ejecutar, bajo su mas estrecha responsabilidad, las instrucciones que en cada caso reciban del Servicio Agronómico oficial.

Art. 8.º Los Maestros encargados de los campos de demostración agrícola llevarán un registro de todas las operaciones, gastos é ingresos del cultivo con arreglo á un modelo que se publicará. Ese registro constituirá un modelo sencillo de contabilidad agrícola.

Art. 9.º Los Maestros encargados de los campos de demostración agrícola llevarán un registro meteorológico en el cual anotarán los días de lluvia, la cantidad de ésta que cae cada día, la temperatura máxima y mínima, vientos dominantes, los días de heladas, de niebla, de nieve, de granizo, de tormenta, etc., etc.

Art. 10. Los Maestros encargados de los campos de demostración tendrán siempre á disposición del público las instrucciones que hayan recibido del Servicio Agronómico, para que pueda ponerlas en práctica todo el que quiera.

Art. 11. El Servicio Agronómico de la region reclamará en las épocas que determine relaciones de las siembras verificadas en los campos de demostración, del estado de los cultivos, de las operaciones hechas, abonos empleados, etc., etc., para formar juicio acerca del modo como se han cumplido

las instrucciones dadas y para modificarlas en años sucesivos si la experiencia lo aconsejara.

Art. 12. El Servicio Agronómico oficial dispondrá el medio mas adecuado de utilizar la maquinaria agrícola en estos campos de demostración, á fin de divulgar hasta donde sea posible su manejo y sus ventajas. Igualmente procederá con las semillas selectas ó de plantas nuevas que convenga cultivar.

Art. 13. Llegada la época de recolección de cada planta se procederá escrupulosamente á la apreciación de la cosecha y á la valoración de los productos, siguiendo en cada caso las instrucciones que se dicten.

Art. 14. Los Ayuntamientos designarán en cada municipio el terreno que ha de destinarse á campo de demostración agrícola.

Art. 15. Cada campo será subvencionado por lo menos con 200 pesetas anuales para las mejoras que sea preciso introducir en el cultivo, y adquisición el primer año de pluviómetros y termómetros.

Art. 16. La subvención se pagará en la forma siguiente:

a) En las agrupaciones que se formen con pueblos de menos de 750 habitantes, el Estado satisfará las 200 pesetas de subvención.

b) En los pueblos con 750 ó más habitantes, hasta 1.500, el Estado satisfará 100 pesetas anuales, y el Ayuntamiento respectivo las otras 100.

c) En las poblaciones con mas de 1.500 habitantes la subvención será satisfecha íntegramente por el respectivo Ayuntamiento.

Art. 17. El Estado consignará en los presupuestos la cantidad que sea necesaria para conceder desde 1.º de Enero de 1906 las subvenciones que se establecen en el presente decreto.

Art. 18. Los Ayuntamientos procederán enseguida á la designación de campos y á la consignación en sus presupuestos de las cantidades que les correspondan, según el art. 16, para atender á este servicio. Al efecto, los Gobernadores civiles no aprobarán los presupuestos municipales para 1906 en que no se hayan consignado las cantidades destinadas á sostener los campos de demostración agrícola. Solamente estarán relevados de esta obligación aquellos Ayuntamientos en cuyos términos municipales haya establecido alguna Granja agrícola ó campo de demostración oficial.

Las elecciones en Palma

—(o)—

Prometen ser muy reñidas las elecciones municipales en la capital de la provincia, siendo de esperar que triunfará la candidatura de coalición manárgica sobre la republicana-socialista, toda vez que estos que consiguieron mayoría en elecciones anteriores han perdido mucho terreno en la opinión; además los monárquicos han elegido candidatos de altura y relevantes prestigios.

Según las últimas noticias se presentarán á la lucha 13 monárquicos (7 liberales y 6 conservadores), 10 republicanos y 2 socialistas.

La candidatura de coalición monárquica la forman los siguientes señores:

LIBERALES

D. Gabriel Fuster Fortezas, abogado.

D. Luis Alemañy Pujol, idem.
D. José Sampol, médico.
D. Bernardo Calvet, ingeniero de caminos.

D. Miguel Oliver Xamena, procurador.

D. Francisco Pascual, propietario.
D. Bartolomé Barceló, del comercio.

CONSERVADORES

Excmo. Sr. D. Fernando Troyols y Despuig propietario y ex-diputado á Cortes.

D. Enrique Sureda Morera, abogado, Admor. del Real Patrimonio, ex-alcalde y ex-diputado á Cortes.

D. Antonio Rosselló Cazador, abogado y ex-alcalde de Palma.

D. Juan Sureda, farmacéutico.

D. Damián Bernassar, abogado.

D. Rafael Juan, propietario.

El pueblo á recibido con aplauso la publicación de esta candidatura y se apresta con entusiasmo para la lucha.

DEL DÍA

¿Qué amigos tienes Casimiro!

«El Liberal» de ayer transcribe un suelto por nosotros publicado denunciando el hecho de haber tolerado á su presencia el Alcalde de Villa-Carlos, con ocasión del entierro de una joven fallecida de enfermedad sospechosa, que se detuviera el cadáver durante el trayecto, con infracción de los preceptos vigentes sobre higiene.

El colega no rectifica ninguno de nuestros asertos; sino que, para defender á su amigo, afirma que aquí en Mahon, por el mes de Junio se toleró un abuso semejante, cuando el entierro de un pariente de nuestro Alcalde y formando éste parte del fúnebre cortejo.

No es axacto que en la ocasión á que el colega se refiere el Sr. Victory formara parte del cortejo, pues por el contrario como pariente del difunto permaneció en la casa mortuoria.

Pero aún en el caso de que nuestro Alcalde hubiese faltado á sus deberes, no excusaría esta circunstancia el proceder del Alcalde de Villa-Carlos: cada uno tiene su esfera de acción propia é independiente y cada uno responde de sus actos.

Convengamos pues en que el razonamiento adoptado por el colega no solo deja por completo al descubierto la responsabilidad del Alcalde de Villa-Carlos, sino que viene á confirmar nuestras censuras y representa un voto mas en favor de nuestros asertos.

CARTERA DE MAHÓN

Círculo Monárquico

Esta Sociedad ha contratado con la empresa del Teatro Principal una serie de funciones de ópera italiana, que se darán en dicho Coliseo los jueves de cada semana, durante la próxima temporada de invierno, y á la que solo podrán asistir los socios del Círculo y sus familias.

Los socios que deseen formar parte de la empresa que toma á su cargo las expresadas funciones, ó suscribirse al abono abierto para las mismas, pueden pasar por la Conserjería del Círculo donde están de manifiesto las con-

diciones á que han de sugetarse los empresarios y abonados.—Mahon 18 Octubre de 1905.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Juan Andreu.

Se ha hecho cargo de la dirección de este periódico el abogado D. Jerónimo Massanet y Beltrán.

EL DIQUE DE MAHON

Ayer se nos olvidó hacer constar que cuando se consignaba en el primer apartado del artículo publicado bajo este título, lo trascribíamos de un periódico de Palma.

En su consecuencia donde dice que el dique «continuará en el puerto de la capital de la vecina isla» debe entenderse que se refiere al de esta ciudad y no el de Palma como algunos han interpretado á causa de nuestra omisión.

Esta mañana á las 12 y media ha tenido lugar en la Esplanada con toda solemnidad y con el ritual de rúbrica el acto del reconocimiento del nuevo coronel D. José Feliu por las tropas de Artillería.

El General Gobernador ha hecho la presentación del nuevo Jefe á las fuerzas de Artillería de esta plaza, ordenando á las mismas que le presten obediencia, á cuyo efecto ha pronunciado la frase sacramental que prescribe la ordenanza.

Después el Sr. Feliu ha tomado posesión del mando, haciendo desfilar las tropas por ante el General Gobernador.

Muchos curiosos han concurrido á aquel sitio para presenciar la ceremonia.

El Sr. Feliu es ya conocido en la isla donde ha permanecido en otras épocas y cuenta en Menorca con muchas amistades.

En el vedado de «Curniola» del término de Ciudadela, propiedad de don Gabriel Saura, se cazó ayer una becauda, siendo esta la primera de que tengamos noticia que se ha cogido en la presente temporada.

Las abundantes lluvias y el descenso de temperatura de estos días, anticiparán por lo visto el paso de tales aves por esta isla.

En la reunión que celebrará el próximo miércoles la Comisión de propaganda para la instalación en esta ciudad de la La Gota de Leche, se discutirá una proposición suscrita por D. Antonio Roca de Varez para asegurar en todo tiempo la existencia en Mahon de suero antidiftérico fresco.

D. Juan Victory como Presidente honorario de La Gota de Leche de esta localidad ha firmado el nombramiento del eminente especialista en enfermedades de la infancia Dr. Martinez Vargas, catedrático de la facultad de Medicina de Barcelona, para representar aquella institución en el Congreso internacional de las gotas de leche que se celebra en París.

Se halla de nuevo en esta ciudad, D. Miguel Verdaguier, viajante de la acreditada camisería, lencería y bordados á mano, de D. Rafael Pons, de Palma; quien trae un rico y variado muestrario para la temporada de invierno, especialmente en géneros de punto para caballero, señoras y niños.

Se reciben encargos para la expresada casa, en «La Modernista», Nueva, 41.

Se nos asegura que prometen verse muy concurridas las funciones que se celebrarán en el Teatro Principal, por cuenta de las sociedades Círculo Monárquico y La Union, en la próxima temporada; por ser ya numerosas las listas de abonados.

Los variolosos de Villa-Carlos siguen relativamente bien no teniéndose noticia de que haya ningún nuevo atacado. Celebraremos que resulten eficaces las medidas últimamente adoptadas.

CARO Y MALO

Efectivamente aun pagando bien, se está siempre mal servido es una sola empresa ó entidad la que explota algún servicio público. Por esto los industriales, comerciantes, oficinas del Estado y todos cuantos necesitan, en España, servirse de un buen Anuario celebraron y han prestado su valioso apoyo al muy acreditado «Anuario Riera» (General y Exclusivo de España) que inspirado por corrientes de progreso y utilizando procedimientos modernos, sin perseguir rápidos y fabulosos beneficios, vino á proporcionar un nuevo libro de consulta que deja satisfecho al más exigente, tanto por la inteligencia y escrupulosidad con que están recopiladas y comprobadas las señas de todos los pueblos de la «Nación» como por su esmerada confección y lujosa presentación. Además es más económico que sus similares de creación muy antigua.

Ultimamente se ha hecho cargo de la importante cartera del de la «Exportación» que de acuerdo con el «Riera» ha suspendido su publicación formando así una poderosa conjunción de elementos que ha de beneficiar positivamente al público.

SEMAFORO OFICIAL

Vigla de Bajoll 21.—8 m.
Barómetro 752.7; viento NE. fresquito; mar picada; cielo cubierto horizontes chubascosos.

Palma 21.

Barómetro 761.19; viento NO. fresquito; marejada; cielo acelajado.

Cotizaciones

VALORES PUBLICOS	
Madrid 20 —4 t.	
4 por ciento interior.	78'25
Id. 5 por 100.	98'65
Acciones Banco España	421'00
Comp. Arrend. Tabacos	000'00
París á la vista	28'10 á 28'00
Londres á la vista	32'20 á 00'00

CULTOS

Santo de hoy.—Stos. Hilarion, Ursula y 11.000 vírgenes y mártires.
Santo de mañana.—Stos. Marcos, María Salomé y Córdula.
Mañana, dominica XIX después de Pentecostés, cuarto domingo de Octubre, en Sta. María misas desde las 5; á las 10 la mayor con homilia sobre el Sagrado Evangelio; á las 12 la misa última meditada. Por la tarde doctrina cristiana, vísperas, completas, p. cesion del Stmo. Rosario y después plática de catecismo por el señor Cura-Ecónomo.
En la parroquia del Carmen misa y sagrada comunión á las 7 y media; á las 10 la misa mayor con el propio Evangelio predicado. Por la tarde vísperas, ejercicio del mes con el Señor de manifiesto, luego plática por el Rdo. Sr. Cura-Regente.

En la parroquia de S. Francisco de Asís á las 5 misa y el ejercicio del Stmo. Rosario; á las 7 plática, misa y repartición de limosnas á los pobres, á las 9 la misa de la tropa, á las 10 la mayor con el Evangelio predicado por el Sr. Económico; por la tarde enseñanza de catecismo, vísperas y Santo Rosario.

En las Hermanas Carmelitas, calle de Sta. Rosa, termina el solemne triduo consagrado á la mística Doctora Sta. Teresa de Jesús, con sermón mañana y tarde.

Continúa en las demás iglesias la devoción del mes del Stmo. Rosario.

Visita á la Corte de María —Mañana se hace á Ntra. Sra. de Gracia en Gracia.

Estadística

MOVIMIENTO DEL PUERTO

COMANDANCIA DE MARINA

Despachado el 21 —Para Barcelona y escalas, vapor-correo «Menorquina».

MATADERO

Reses cortadas los días que á continuación se espresan, con su peso y procedencia:

Día 20 Octubre.—1 vaca, 149 kilos, Juan Xequet (S. Cristobal); 1 id., 148, Mila Nou; 1 ternero, 65, Bellevista (Mercadal); 1 ternera, 95, id.; 3 carneros, 37, se Basa; 2 id., 16, Binifemis (Alayor); 2 id., 25, Antonio Cuera; 1 id., 16, le Palma; 3 cabras, 37, se Cudia, y 7 cerdos, 543.

ATENEOS

Científico, Literario y Artístico de Mahón

La Junta Directiva ha acordado celebrar el lunes próximo, 23 del actual, á las nueve y media de la noche, la inauguración oficial de los actos ateneístas de esta Sociedad, pues, á consecuencia de los fuertes calores, quiso evitar á los Sres. Socios la molestia de celebrarla el mes de Junio.

Consistirá la sesión en la lectura de una Memoria sobre trabajos realizados y proyectos para el presente año, y el discurso inaugural, que pronunciará D. Enrique Alabern, Vice-Presidente de esta Junta, sobre el tema—Carácter de los Ateneos en España.—Mahón 20 de Octubre de 1905.—El Presidente, Antonio Victory.

AYUNTAMIENTO DE VILLA-CARLOS

El día 19 de Noviembre próximo á las diez de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, ante la Comisión nombrada por este Ayuntamiento, la subasta para la construcción de aceras de ladrillos acanalados, bajo el tipo de 4 pesetas el metro cuadrado, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase 11.ª, arregladas al modelo adjunto y se presentarán á la mesa de subasta, dentro la media hora siguiente á la que se deja señalada, para dar principio al acto.

El depósito provisional que ha de constituir el licitador es de 108 pesetas, y la fianza definitiva que habrá de prestar el rematante, será el 10 por 100 del total importe del remate.

La obra deberá terminarse dentro el mes siguiente á la aprobación definitiva del remate.

Para el bastanteo de poderes, si fue necesario, queda designado cualquiera de los letrados domiciliados en la ciudad de Mahón.

MODELO QUE SE CITA

El que suscribe, vecino de..., enterado del pliego de condiciones bajo las cuales el Ayuntamiento de Villa-Carlos contrata la construcción de aceras de la calle de San Pedro, se obliga á verificar dicha obra al siguiente precio.

Por cada metro superficial de acera de ladrillos acanalados, incluso el murete.... (en letras pesetas).

(Fecha y firma del proponente).

Villa-Carlos 21 Octubre 1905.—El Alcalde-Presidente, Casimiro de Cosío.—P. A. del Ayuntamiento.—Juan N. Quevedo, secretario.

AYUNTAMIENTO DE MERCADAL CONSUMOS

El día 8 de Noviembre próximo venidero á las once de la mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, ante la Comisión nombrada por el Ayuntamiento, la subasta por pujas á la llaña, de los derechos y recargos autorizados sobre las especies sujetas al impuesto de consumos, sal y alcoholes durante los años de 1906, 1907 y 1908, bajo el tipo de cuarenta y tres mil seiscientos siete pesetas diez y nueve céntimos y con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

La subasta se terminará á las doce de la mañana y como garantía necesaria para hacer posturas deberá el licitador consignar en las Cajas del Tesoro, en la Depositaria del Ayuntamiento ó en poder de la Junta que presida el acto un depósito provisional de 726.78 pesetas.

El rematante prestará la fianza en metálico ó en valores del Estado, consistiendo en la cuarta parte de la cantidad anual en que se adjudique el arriendo.—Mercadal 15 de Octubre de 1905.—El Alcalde-Presidente, Juan Palliser.—P. A. del A. y J. M.—Antonio Sintés, Srío.

Nuestros telegramas

ATENTADO CONTRA EL KAISER

Madrid 20 (á las 18'30).

Telegramas recibidos de París comunican que el Kaiser ha sido objeto en Berlin de un criminal atentado, habiendo salido afortunadamente ileso.

La noticia ha producido indignación.

Madrid 20 (á las 19).

Hemos acudido al Ministerio de Estado en busca de noticias relativas al atentado cometido contra el Emperador de Alemania. En dicho Centro nos han manifestado que no se ha recibido todavía confirmación oficial del hecho, que conocen ya por telegramas de carácter particular.

EL EMPERADOR DE ALEMANIA.—RUMOR DESMENTIDO

Madrid 20 (á las 20'45).

Se han desmentido los telegramas recibidos dando cuenta de un supuesto atentado contra el Kaiser. Se trata de un accidente puramente casual y desprovisto por completo de importancia. El Emperador paseaba en automóvil y este chocó con las ruedas de otro, resultando contusos el Kaiser y sus acompañantes, dando esto lugar á que circularan en un principio fantásticas versiones.

FALLECIMIENTO

Madrid 20 (á las 23'55).
Ha fallecido en esta corte la viuda del Sr. Martinez Arce.

LA BODA DE LA INFANTA.—BANQUETE

Madrid 20 (á las 23'55).

En el comedor rojo del Palacio real ha tenido lugar un espléndido banquete para solemnizar el acto de haber pedido la Infanta Eulalia la mano de la Infanta María Teresa para el Príncipe Fernando.

Los novios se sentaron entre Su Magestad D. Alfonso XIII y la Reina madre.

Concurrió al acto la embajada de Alemania.

REGALO DE BODA.—EL PRÍNCIPE FERNANDO

Madrid 20 (á las 23'55).

El Príncipe Fernando de Baviera ha regalado á su prometida una soberbia pulsera de brillantes. La Infanta María Teresa á su vez ha regalado al Príncipe una valiosa sortija también de brillantes.

Se asegura que la boda tendrá lugar el día de la festividad de la Inmaculada Concepción, día 8 de diciembre.

LA VISITA DE LOUBET Y LOS REPUBLICANOS

Madrid 20 (á las 23'55).

Los republicanos han celebrado una reunion ocupándose del próximo viaje á España del Presidente de la vecina república Mr. Loubet.

Acordaron entregarle un mensaje de salutación que redactaran los señores Blasco y Morote; como también acordaron pedir autorización para celebrar una manifestación de homenaje en honor de la Embajada francesa.

LA VISITA DE LOUBET Y LOS ALUMNOS MILITARES.—FALTA DE LOCAL.—DICTAMEN SOBRE EL MENSAJE DE LA CORONA.

Madrid 20 (á las 23'55).

Atendiendo á la falta de locales que existe en Madrid á consecuencia de los funcionarios y particulares que se aglomeran con motivo de la visita de Mr. Loubet, se ha dispuesto que se alojen en el Ministerio de Fomento los alumnos de las Academias Militares.

Mañana se leerá en el Senado el dictamen relativo al Mensaje de la Corona.

MANIFESTACION REPUBLICANA

Madrid 21 (á las 3'45).

El Gobernador de esta Corte dará hoy contestación á la solicitud formulada por los republicanos pidiendo autorización para celebrar la proyectada manifestación de homenaje á la embajada francesa, en honor de Mr. Loubet.

Se supone que el Gobernador denegará la solicitud.

Telegramas de «La Maritima»

Barcelona 21.—8'20.

«Isla de Menorca» fondeado á las cinco y media sin novedad.—Ginart.

CASINO DE LA UNION

Sigue abierto el abono á las funciones de ópera que tiene que celebrar esta Sociedad todos los martes de temporada en el Teatro Principal.

Los precios serán los siguientes:

Table with 2 columns: Item description and Price in Pesetas. Includes items like 'Palcos primer piso con 5 entradas', 'Idem platea con idem', etc.

Tan solo serán admitidos á dichas funciones los señores socios.

CENTRO CICLISTA MAHONES

Se participa á los señores socios que la Junta ha contratado con la empresa del Teatro Principal la compañía de ópera para dar funciones todos los miércoles por cuenta de esta sociedad.

Las listas de abono y suscripcion desde

el lunes estarán en la consergería. El sorteo de localidades no abonadas se verificará todos los lunes á las 9 de la noche.

Solo tendrán derecho á asistir á las funciones los señores socios que estén al corriente en el pago de sus cuotas —Mahón 21 Octubre 1905.

LA JUNTA.

LA MENORQUINA

COMPañÍA DE NAVEGACION EN LIQUIDACION

No habiendo podido celebrarse la junta general extraordinaria convocada para el día de hoy con el fin de dar cuenta á los señores accionistas de la liquidacion definitiva de la Sociedad y someterla á su aprobacion, por no haber concurrido á la misma la representación necesaria de acciones, se convoca, con igual objeto, nueva junta general para el lunes, 30 del corriente, á las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle del Angel, núm. 10 —Mahón 13 Octubre de 1905 —El Secretario, Miguel Llambías —V. B.—El Presidente, Jaime Huguet.

Sucursal Almacenes San José

Galle Nueva 20, MAHON

NOVEDADES PARA INVIERNO

Surtidos considerables á precios reducidos.

Verdadera ocasión en artículos de novedad.

Terciopelos, Veludillos, Pañería, Franelas, Algodones, Listas, Tejidos, Estampados, Géneros negros, Mantas de lana, de algodón y de viaje, Pañuelos, abrigo, Cubrecamas, Géneros de punto, Paraguas, Géneros blancos, Tohallas, Sábanas, Tapetes, Alfombras, Bayetas.

IMPORTANTE.—Las recientes reformas en el local han permitido tener en gran escala las novedades para señora, en venta á precios reducidos.

LA CASA QUE VENDE MAS, BARATO 9-15

SARDINAS EN ESCABECHE

Marca GUILLAN

Depositario exclusivo en Menorca, CRISTÓBAL TOMAS (muelle).

Advertisement for EMULSION NADAL featuring an image of a fish and text describing it as a unique cod liver oil emulsion with 80% oil.



LAS DELICIAS

CONFITERIA Y PASTELERIA DE

Pedro de A. Valls Roselló

1. PRIETO Y CAULES. 1

Tortells Paris y Sandroichs al estilo de Barcelona

los habrá desde hoy todos los sábados y domingos en este Establecimiento y en la Cooperativa de los Sres. Tudurí hermanos, Plaza del Príncipe, n. 14.

También se encontrara en ambos establecimientos

Carne de Membrillo

clase superior, al precio de 1'10 pesetas kilo.

Sociedad general de transportes marítimos á vapor de Marsella

Servicios del mes de Octubre de 1905

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Octubre directamente para Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

ESPAGNE

admitiendo carga y pasaje.

LÍNEA PARA EL BRASIL

Saldrá de Barcelona el día 5 Noviembre para Bahía, Rio Janeiro y Santos, el grandioso y acreditado vapor francés

NIVERNAIS

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona, Ripol y C., Dormitorio de San Francisco 25, Principal.

Impermeables ingleses garantizados

á precios reducidos

También se encargan telas solas para los mismos. Especialidad para el Ejército y Armada. Solidez y permanencia en los colores resistentes al ácido musciático.

Camisería de Juan Lucena, Nueva 34.

No compreis impermeables sin visitar antes mi establecimiento

Listas de embarque marítimas y para ferro-carriles

De venta en la imprenta de la calle del Bastion, núm. 39 inmediata al Teatro.

SE limpian guantes, velos y mantillas; también se quitan manchas á toda clase de telas y vestidos en la calle Cos de Gracia, núm. 75, Mahon. 4-15

MUEBLES

Hay para vender en la calle de las Moreras, núm. 22, á precios módicos. 3-3

Large decorative advertisement for D. Manuel Moranta y Pons, featuring a cross and ornate border. Text includes 'HA FALLECIDO' and details of his death.

SALES JULIA

Tots els que tinguin el ventrell delicat

ab tendencia á cor-agre, usia ditas SALES en lloch de las ayguas de Vicchy, y obtindrán millor resultat, ab major economia.—De venda al preu d'una pessetala caixa metálica, luxosament litografiada conteniunt 12 papers pera preparar 12 litres d'aygua.—Demáninse en las principals farmacias, Vicens Ferrer, Plassa del Angel-Reynald Hereros, Rambla Elera; J. Juliá, Bonavista, 9, Gracia, y principals.

A MAHO, LOS SENORS VALLS Y PONS; Y A CIUTEDELLA, EL SEÑOR ARGUMBAU